

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las trece horas del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2 el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión extraordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Aprobar, si procede, las "Líneas generales" del Plan Estratégico 2017-2020 de la Facultad de Derecho.
2. Aprobar, si procede, la creación de la Comisión del Plan Estratégico 2017/2020 de la Facultad de Derecho.
3. Aprobar, si procede, el Informe del Contrato-Programa 2017 de la Facultad de Derecho.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, don Daniel García Reina, doña Macarena Guerrero Lebrón, don José Miguel Martín Rodríguez, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Ángela Rivera Sánchez-Palencia, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Horacio Santos Montaño, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Excusan su asistencia don Braulio Flores Morón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, don Pedro Rodríguez López de Lemus y doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero. Aprobar, si procede, las "Líneas generales" del Plan Estratégico 2017-2020 de la Facultad de Derecho

La Decana inicia su intervención señalando que el plazo para que la Facultad apruebe el Informe del Contrato-Programa 2017, que debe contener las Líneas generales del Plan Estratégico 2017-2020 de la Facultad, finaliza el próximo día 30 de enero. Expone que por este motivo se ha convocado la presente sesión de la Junta de Centro, pasando seguidamente a comentar brevemente la Líneas generales, indicando que están en consonancia con los objetivos fijados por la Universidad.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento las "Líneas generales" del Plan Estratégico 2017-2020 de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo. Aprobar, si procede, la creación de la Comisión del Plan Estratégico 2017/2020 de la Facultad de Derecho

Explica la Decana que las Líneas generales del Plan Estratégico 2017-2020, aprobadas en el punto anterior, deben ser desarrolladas por una Comisión, que se encargará de establecer acciones concretas y plazos de ejecución cuando se dé a conocer el Plan Estratégico de la Universidad. Propone a la Junta la siguiente composición de la Comisión: doña Viviana Caruso Fontán (Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías), don

Código Seguro de verificación: 2TdTYfH7UXIyGZiH7yZkTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	20/02/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es 2TdTYfH7UXIyGZiH7yZkTg==	PÁGINA	1/2
 2TdTYfH7UXIyGZiH7yZkTg==			

José Manuel Trujillo Cerezo (profesor del Área de Ciencias Políticas), don José Manuel Macarro Osuna (profesor del Área de Derecho Financiero) y don Luis Junior Rodríguez Da Graa (alumno del Doble Grado en Derecho y Criminología)

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la creación y composición de la Comisión del Plan Estratégico 2017/2020 de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo II, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Aprobar, si procede, el Informe del Contrato-Programa 2017 de la Facultad de Derecho

En este punto la Decana cede la palabra a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, que explica, en línea con lo señalado por la Decana en el punto primero del orden del día, que la aprobación por la Junta de Centro de las Líneas generales del Plan Estratégico 2017-2020 constituye un indicador obligatorio del Informe del Contrato-Programa 2017.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Informe del Contrato-Programa 2017 de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo III, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto quinto. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y treinta y cinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: 2TdTYfH7UXIyGZiH7yZkTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	20/02/2018
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2TdTYfH7UXIyGZiH7yZkTg==	PÁGINA 2/2
 2TdTYfH7UXIyGZiH7yZkTg==			